



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital
GOBIERNO

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS 0795 DE 2009 CELEBRADO ENTRE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO Y RED PAPA Z

Entre los suscritos, **ANTONIO MIGUEL CARO ROJAS**, identificado con la cédula de ciudadanía número 17.171.976, en su calidad de Subsecretario de Planeación y Gestión de la Secretaría Distrital de Gobierno del Distrito Capital, cargo para el cual fue nombrado mediante Resolución No 052 del 28 de enero de 2008 y posesionado mediante Acta No 008 del 01 de febrero de 2008, quien actúa en nombre del **DISTRITO CAPITAL- SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO**, en virtud de la delegación de la capacidad de contratar efectuada por la Secretaria de Gobierno mediante Resolución No 144 del 17 de marzo de 2008, con base en lo dispuesto en el Decreto Ley 1421 de 1993, el artículo 12 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 110 del Decreto 111 de 1996, quien para efectos de este documento se designará como **LA SECRETARÍA**, por una parte, y por la otra **CAROLINA PIÑEROS OSPINA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 39.694.233 de Usaquen (Bogotá D.E), quien actúa en su calidad de representante legal de la **CORPORACION COLOMBIANA DE PADRES Y MADRES RED PAPA Z** con Nit N°. 830130422-3 inscrito en Cámara y Comercio de Bogotá N°S0021166 del 7 de Noviembre de 2003 quien para todos los efectos legales se denominara **EL CONTRATISTA**, hemos acordado liquidar el Contrato N° 0195 del 23 de Abril de 2009, de conformidad con lo ordenado por el artículo 60 de la Ley 80 de 1993; liquidación que plasmamos de la siguiente forma:

- 1.- OBJETO DEL CONTRATO:** Realizar dos (2) jornadas de capacitación al personal designados por el sistema integrado de seguridad y emergencia NUSE 123 en las temáticas de alianza protectora protocolos 123 para la protección de los menores y consumo de alcohol y programa Ángel protector dentro del marco del convenio de cooperación RED PAPA Z
- 2. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO: EL CONTRATISTA:** cumplió a satisfacción con las obligaciones establecidas en el contrato.
- 3. PLAZO:** El término de duración del contrato fue de quince (15) días calendario, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio y aprobación de los requisitos de perfeccionamiento los cuales se surtieron el 14 de Mayo de 2009 y posteriormente al finalizar el plazo inicial se efectuó una prórroga por cuarenta (40) días hábiles par un plazo inicial de 55 días el cual se dio por terminado el día 14 de Julio de 2009.
- 4. VALOR:** El valor del contrato de suministro se pactó por la suma de **CUATRO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$4.000.000)**, Incluido el impuesto al valor agregado I.V.A., suma esta que se respaldó con el Registro Presupuestal No.2434 del 23 de Abril de 2009, el cual arroja un saldo de **CUATRO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$4.000.000)** según reporte del Sistema de Presupuesto Distrital - PREDIS - impreso el 16 de Julio de 2009 y hace parte integral de la presente acta de liquidación.

5. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

Registro Presupuestal 2434 /09	No. Orden de Pago	Fecha	Valor
\$ 4.000.000			
Total Cancelado			\$0
Saldo a cancelar a favor del Contratista			\$4.000.000.
Saldo a cancelar a favor de la Secretaria			\$0

BOG BOGOTÁ
POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
GOBIERNO

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS 0795 DE 2009 CELEBRADO ENTRE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO Y RED PAPAZ

6. ECUACION CONTRACTUAL: Las partes declaran que la ecuación contractual surgida al momento de contratar se mantuvo durante la ejecución del contrato y que una vez **EL CONTRATISTA** reciba el pago sobre el saldo pendiente, las partes se declararán de común acuerdo a paz y salvo por todo concepto. Para constancia se firma en Bogotá D.C,

POR LA SECRETARIA:

EI CONTRATISTA:

ANTONIO MIGUEL CARO ROJAS
Subsecretario de Planeacion y Gestión

CAROLINA PIÑEROS OSPINA
Representante Legal.

CC. 39694.233 UScope5.

Clavio Arambulo Q
Luse 123
2:25 PM
17/07/09